



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2023-00351216-UNC-ME#FCQ- Lic. Largo Tratamiento Miranda

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00351216-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Sra. Amalia Laura MIRANDA;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Sra. Miranda solicitando 60 (sesenta) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que la misma se encuadra en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, a la Sra. Amalia Laura **MIRANDA, (Legajo N° 28.417)**, agente categoría **3664/1** (Agrupamiento Administrativo), del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el **02-09-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **05 -07-2023** y hasta el día de ayer; con cargo **al Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).**-

Artículo 2º: Tomar conocimiento que la Sra. Miranda, **acumula un total de 627** (seiscientos veintisiete) días de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente. -

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.sam

